Don Ignacio de Uncetas
" Martin de Gallastegui
" Marcos de Murgica
" Liborio Muruamendiaran
" Domingo Marcó
"

En la villa de Vergara siendo las diez y veinte y media horas del día veinte y seis de Julio de mil novecientos y veinte, previa la convocatoria correspondiente, se reunieron, en esta Sala Consistorial los señores Concejales al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Don Ignacio de Uncetas, Alcalde de la primera, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo celebrarse el sábado, día 24 del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 184 de la vigente Ley Municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se presentaron las cuentas trimestrales de los tres Farmacéuticos que han suministrado medicamentos a las familias pobres de

beneficencia municipal, que vienen con sus correspondientes comprobantes, a saber: Una de D. Fernando Ochoa de 14'75 pesetas; otra de D. José de Zabala de Pesetas 157'84 y otra de D. Pantaleón de Zabala de 86'44 pesetas y el Ayuntamiento prestó su aprobación.

Pasó a la Comisión de Hacienda un escrito del Ayuntamiento de Villareal de Urrechua solicitando alguna subvención para celebrar el centenario de nacimiento del célebre bardo D. José María Iparraguirre.

Se presentaron varias cuentas que examinadas y aprobadas se dispuso su pago, a saber: Una de Dª Vicenta Gallastegui de 100 pesetas por el barrido de las Escuelas que regentan los Maestros municipales Señores Basterra y Zabala durante el pasado verano; otra de D. Ventura Altbistegui de Pesetas 74'10 por varias llaves nuevas para Mercado, Cementerio

y Matadero, retro refittas para la plazoleta del Juzgado, arreglo del cano de la batuna etc.; otra de los Sres. de Antonio Elorriaga de 168 pesetas, importe de 48 bocinas de primera encamadas para los músicos de esta Banda Municipal; otra de D. Juan Labaleta de 15 pesetas de un viaje a Martires para los exámenes y dos docenas de cornetes; otra de D. Antonio de Zavala y Cª de 14'03 pesetas por el alumbrado eléctrico suministrado al barrio de los Martires en el 2º trimestre; otra de los tres Tamburraga y Urcelay de 25 pesetas por amenizar la romería de Betara en Elorrio con tamboril y tambor.

Los tres Praderas, Lamaña-ga y Cª en su carta de 22 de este mes manifestaron que debido al mucho tiempo que ha transcurrido desde que hicieron la oferta para este Ayuntamiento los materiales que necesitan proveerse de otras fábricas como son llaves, cerraj. bi-

das y cercetas, han sufrido un aumento de 5% en tendencia a más y suplican se les contesta si es de conformidad para proveerse de dichos materiales. - El Ayuntamiento comprendiendo las razones que les asiste y la imprescindible necesidad de llevar a cabo ese arreglo de la maquinaria de la Central de Aguas, acordó mostrar su conformidad, pero no sin solicitar antes una rebaja de 15 por 100.

Se dió lectura a la nota de las reses sacrificadas en el Matadero de esta villa en la semana pasada y aprobando dicho documento referiéndose para la próxima al Concejal Sr. Aguirre.

Para cumplimentar la Ley de Reclutamiento vigente, se dispuso nombrar a D. Agustín de Aranchastegui, Auxiliar de este Ayuntamiento, para el ingreso de mozos de esta villa en la Caja de Recluta el día primero de Agosto próximo, llevando la cons-

pendiente remuneración.

Por indicación del Concejal Sr. Ormaza-Mendiaraz se dispuso el arreglo de una escalera existente frente a la nueva Estación del Ferrocarril de Vitoria a Las Arietes poniendo unos pequeños barandados para evitar caídas.

El Teniente Sr. Tellaetxe hace presente que los tubos que existen en el Jardín del Prado del Juego de Pelotas se han soltado algunos y en su vista se acordó que la Comisión de Obras disponga el inmediato arreglo de los mismos para que presten el servicio a que están destinados.

Se acordó que la sesión ordinaria correspondiente al día 31 del actual, festividad de San Ignacio se traslade al día 2 de Agosto próximo.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los tres Concejales de

Todo lo cual, yo el Secretario, certifico

Joaquín de Uhart

Martín de Gallarategui

Mariano de Higuera

Liborio Urrua Mendiaraz

Ollarco

El Secretario,

Francisco Ozaguera